AGENDAS TERRITORIALES DE REINCORPORACIÓN COMUNITARIA -ATRC
MEMORIA ANALÍTICA DE LAS JORNADAS DE ANIMACIÓN

Descripción del desarrollo de las jornadas de animación territorial por capítulos.

1. Datos generales

Nombre del Contratista	**FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA**
No. de Contrato	**No. 2012 DE 2023**
No. de Región	**Lote 4 - Centro**
Grupo Territorial de la ARN responsable de la Supervisión	**Grupo Territorial de la ARN - Caquetá**
Fecha de elaboración	**05 de octubre de 2023**

2. Territorio

Municipios de implementación	**Microfocalización**
Bogotá D.C - Usme Soacha (Cund) Icononzo (T) Roncesvalles (T) Ibagué (T) San Vicente del Caguán (Caq) Cartagena del Chairá (Caq) El Doncello (Caq) La Montañita (Caq) Florencia (Caq) Neiva (H) Algeciras (H) San Agistin (H)	Bogotá D.C -Usme: Vereda Chiguaza Agua Linda/ Granja Agroecológica Tibares y aledaños. Cundinamarca -Soacha: Fundación Casa de la Memoria, Paz y Reconciliación de Soacha. Tolima - Icononzo: Vereda Balcones. Tolima - Roncesvalles: Casco urbano Roncesvalles y Corregimiento Santa Elena. Tolima-Ibagué: Sector Salado comuna 7. Caquetá- San Vicente del Caguán: Inspeccion San Juan de Lozada.

	Caquetá - Cartagena del Chairá: Vereda Camicaya / Diamante y aledaños Caquetá-El Doncello: Vereda Birmania. Caquetá -La Montañita: Inspección La Unión Peneya. Caquetá - Florencia: Vereda El Pará. Huila-Neiva: Sector comuna 3 y 4 Ciudad Neiva. Huila - Algeciras: Zona urbana, barrio centro. Huila - San Agustín: Zona urbana, San Agustín

3. Consideraciones para la implementación

Con base en las jornadas de animación, anotar las observaciones del equipo sobre los siguientes asuntos teniendo como referente las particularidades territoriales para la implementación:

3.1. Asuntos técnicos que incluyan la inclusión de los enfoques transversales y la prevención de la estigmatización que se deben tener en cuenta para la implementación de las Agendas.

Teniendo en cuenta que la reincorporación comunitaria está orientada a reconocer la multiplicidad de voces, reconocer los diversos saberes y experiencias que de una u otra forma se relacionan con este proceso, es indispensable aplicar los enfoques diferenciales que den lugar en la región centro. Esto con el fin de no profundizar las brechas de vulneración de derechos, generar procesos incluyentes y reconocer las diversidades en el pleno ejercicio de sus derechos. Estos aspectos exigen la necesidad de revisar los enfoques diferenciales los cuales permiten visibilizar y tener en cuenta aquellas situaciones de desigualdad y barreras de acceso a la participación de modo que se generen acciones afirmativas y lograr que quienes históricamente han tenido limitaciones en el ejercicio de sus derechos en estos proyectos sean visibilizados y tenidos en cuenta como las mujeres, las comunidades étnicas, las personas en condición de discapacidad, entre otras. Igualmente, la importancia de leer el contexto, ya que en ocasiones se cree que se dispone de los mismos equipamientos y acceso a Internet y otros servicios en lo urbano y en lo rural dista de ser posible (por ejemplo acueducto y alcantartillado, etc).

Esto implica reconocer los distintos enfoques:

- **Territorial:** Identificar cada espacio como un escenario en el cual se construyen las interacciones sociales, culturales, económicas, políticas, ambientales y comunitarias desde una visión socio histórica.
- **Restaurativo:** implica revisar prácticas que conlleven al diálogo y la sanación que permitan entender los efectos de la violencia a las personas y las comunidades propiciando pactos de convivencia duraderos.
- **Género:** Se trata de tener en cuenta las voces de las mujeres en los procesos de participación y atender las desigualdades que cultural e históricamente se han presentado y favorecer acciones afirmativas. Así mismo, se requiere observar la participación en los procesos de la comunidad LGTBI.
- **Derechos:** Las acciones deben tener un sustento básico: todos las personas somos dignas y por ello el ejercicio de la ciudadanía estarán presentes en la construcción de las agendas.
- **Étnico:** Se trata de incluir las distintas culturas, cosmovisiones de los pueblos y comunidad étnicas con las cuales es posible interactuar de modo que las metodologías y las acciones que se desarrollen en el marco del actual contrato tenga en cuenta los sistemas de pensamiento, gobierno, usos y costumbres de quienes son sujetos de especial protección constitucional.
- **Discapacidad:** Se requiere tener en cuenta que las personas con discapacidad tienen barreras de acceso en la participación de procesos comunitarios y se debe propender por visibilizar sus necesidades y sus voces. Esto implica que se requiere modificaciones y adaptaciones necesarias en las metodologías que permitan su asistencia en los procesos que se van adelantar en el presente contrato.
- **Curso de vida:** se trata de analizar las experiencias acumulativas, oportunidad y barreras que se dan en cada momento vital: niñez, juventud y vejez.
- **Acción sin daño:** revisar que cada acción del presente contrato no vaya a generar impactos negativos en la comunidad, como el ejemplo narrado en la inducción: el acueducto aportó a la mejora de la calidad de las condiciones de la comunidad pero ir a conseguir el agua era una oportunidad para que las mujeres se encontraran y conversaran y esto ya no se dio.

La Interseccionalidad: implica una mirada de aquellas personas que tienen varias situaciones que pueden impedir su participación como: ser mujer, indígena, con una discapacidad visual y adulta mayor.

El desarrollo de los enfoques deben tener un escenario visible y de diálogo dentro de los equipos o redes operativas en la acción comunitaria. Lo anterior implica en la diferencia conocer los discursos que integrarán el trabajo en campo y de fondo el tema del enfoque de acción sin daño para lograr la integración comunitaria en su diversidad.

Otro aspecto importante y que se constituye en un reto para implementar el presente contrato se relaciona con la estigmatización, con el fin de avanzar en la reincorporación comunitaria y acordar las agendas territoriales, es necesario abordar la prevención de la estigmatización, de tal manera que las concertaciones movilicen los territorios beneficiando a las múltiples poblaciones que conviven y tejen sociedad.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta el marco normativo para la prevención de la estigmatización: acuerdo final; Resolución 4309 de 2019, CONPES 3931, Decreto 1581 de 2017; decreto 660 de 2018; Decreto 1444 del 2022 y plan de desarrollo 2022- 2026 - 'Colombia potencia mundial de la vida.
Así mismo, exige un proceso de articulación interinstitucional que permita la prevención temprana y la superación de la estigmatización de modo que conduzca a fortalecer el tejido social orientado a la construcción de paz.

3.2. Lineamientos sobre el enfoque restaurativo y aplicación del instrumento de medición

Este enfoque puede ser abordado en la construcción de Agendas, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades en los y las participantes para abordar los conflictos y resolver las diferencias, por medio de la implementación de metodologías restaurativas, de reconciliación y construcción de paz. Considero que pretender restaurar el tejido social en esta intervención no es realista, pero si es necesario armonizar el proceso de construcción de Agendas Territoriales, esto dejará capacidades instaladas para continuar promoviendo la transformación del conflicto como oportunidad de construcción de paz, la cohesión social y la convivencia pacífica.
Es importante reconocer esta reconstrucción del tejido social como un proceso que ya se está dando en los territorios (que se da desde lo comunitario), observar la acción institucional (lo que se ha construido de lo formal) y lo que se puede generar desde esta propuesta que inicia ero que se integra a los procesos ya existentes visto desde lo comunitario.
Así mismo, es un reto porque el propósito es generar de manera consensuada acciones que permitan reparar el daño y por ello el llamado de llevar a cabo este proceso de manera consciente y cuidadosa que respete los ritmos y los procesos de las personas involucradas.
Por ello, la aplicación de un instrumento de medición implica un acercamiento con las comunidades y atender sus ritmos y disposición de modo que la información que se obtenga de cuenta de los contextos y sus necesidades para que sean recogidas adecuadamente para el desarrollo de las actividades previstas en el presente contrato.

3.3 Formatos y guías indicativos para la realización de actividades de la ATRC.

Los formatos y guía es necesario conocerlos de manera grupal y ya desde la acción comunitaria en los ATRC evaluar la información que allí se permite relacionar.

3.4 Asuntos relacionados con una estrategia de comunicaciones que se deben tener en cuenta para la implementación de las Agendas

Desde la acción comunitaria para temas de estrategia de comunicación es importante tener diferenciados los actores en el territorio y esto lo podemos dinamizar por medio de una

diferenciación de redes para el abordaje. Red de recursos comunitarios, red institucional, red de líderes de opinión entre otras.
Otro aspecto a tener en cuenta es la necesidad de revisar los listados de asistencia, los cuales no tiene en cuenta el tema de LGTBIQ+ y si son firmantes o no y al momento de diligenciar el tablero de control es necesario identificar el formato o los formatos que puedan dar cuenta de esta información.

3.5 Retos, recomendaciones, acuerdos y compromisos de las jornadas.

Retos:

1. Lograr establecer compromisos con las nuevas administraciones.
2. Superar las tensiones comunitarias históricas, además de las actuales, para sintonizar a las personas con las Agendas Territoriales.
3. Lograr abordajes comunitarios que integren diferentes actores.

Recomendaciones

1. Socializar con los Grupos Territoriales (GT) de la ARN, el Anexo Técnico, para dejar muy claro el alcance del proceso. Por lo general, los GT no cuentan con suficiente información y esto genera reprocesos.
2. Promover con los/as coordinadores/as de los GT tiempos de articulación entre el equipo implementador y los GT. Así como, el acompañamiento para aunar esfuerzos en la gestión que la ARN viene realizando con las administraciones locales y la inclusión de las Agendas Territoriales.
3. Identificar espacios adecuados para reunir a la comunidad, en términos de baños, agua potable, mesas, ventilación, entre otras condiciones mínimas para trabajar en grupo.
4. En los diferentes territorios a abordar tener presentes las realidades actuales y sus conflictos que pasan por éxitos y fracasos de proyectos anteriores.



Jorge Harley Cardozo Africano
LÍDER REGIONAL LOTE – 4
Contrato electrónico de prestación de servicios No. 2012 DE 2023